

RESOLUCIÓN No. 025 DE 2025

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, y el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que, Conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el señor **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS**, **identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.844.806**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que, en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que, se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del señor **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

Que, mediante la Resolución 617 del 27 de noviembre de 2024, se encargó al funcionario **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**, **identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.799.402**, quien ocupa el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON.

Que a partir de la fecha de posesión del señor **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS** en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica se debe proceder a dar por terminado el encargo de funciones designado al funcionario **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS**, **identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.844.806**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 01, UBICADO EN LA OFICINA JURÍDICA**, de la

RESOLUCIÓN No. 025 DE 2025 HOJA No. 2 de 2**Continuación de la resolución**

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en encargo conferido mediante Resolución 617 del 27 de noviembre de 2024, al funcionario **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ**, **identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.799.402**, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 054, Grado 02, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo el señor **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS**, **identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.844.806**

PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5º del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo en encargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los señores **YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS** y **HARLY RAFAEL LEUDO PAZ** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)


JAVIER PALACIOS TORRES
Director General de Entidad Descentralizada

Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Revisión: Luis Alberto Tibaquira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01
Jhonny Garrido Rodríguez - Contratista GTH 
Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 
Aprobó: Carlos Fabian Gaitán Rondón - Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 